

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de marzo de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la Resolución de 8 de febrero de 2026, estimatoria de recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Selección, de 22 de octubre de 2024, por el que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Primero. Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convoca, por el sistema de concurso, proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos III, IV y V, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario de 2020 y 2021, así como de estabilización de 2021 y 2022 (BOJA extraordinario núm. 35, de 30 de diciembre), presentando don Esteban Moreno de la Hera solicitud de participación en la categoría profesional de «Personal Administrativo». Tras el desarrollo del procedimiento por Acuerdo de la Comisión de Selección de 22 de octubre de 2024, se aprueban y hacen públicos los listados definitivos de personas aspirantes seleccionadas así como las relaciones complementarias de personas que sigan a las propuestas para su posible consideración como personas adjudicatarias de las categorías profesionales del Grupo III, en los que el citado aspirante figura incluido con 88,00 puntos y número de orden 24. Contra el citado Acuerdo con fecha 22 de noviembre de 2024, se interpone recurso de alzada.

Segundo. Por Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se ofertan plazas para que las personas seleccionadas y aquellas que integran la relación complementaria realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales correspondientes al Grupo III, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal 2021/2022 (BOJA núm. 235, de 3 de diciembre), resultando que cumplimentado dicho trámite por Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de Operador/a de Ordenador, Personal Administrativo, Personal Técnico en Integración Sociocultural y Profesor/a de Prácticas (BOJA núm. 3, de 7 de enero), se adjudica al Sr. Moreno de la Hera destino definitivo en el puesto de trabajo código 13555510 «Personal Administrativo», en la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Tercero. Por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 8 de febrero de 2026, se resuelve el indicado recurso de alzada en los términos siguientes:

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Esteban Moreno de la Hera frente al Acuerdo de la Comisión de Selección, mediante el que con fecha 23 de octubre de 2024, se hace público el listado definitivo de personas aspirantes seleccionadas y complementario de integrantes en la categoría profesional de Personal Administrativo (3016), debiéndose retrotraer las actuaciones al momento de reconocerle el tiempo real de experiencia profesional por los servicios prestados como Personal Administrativo del Grupo III del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, durante el periodo comprendido del 1.7.2000 al 30.6.2011, levantándose el tope de la valoración del mérito, a efectos de su aplicación como criterio de desempate, ocupando la posición que le corresponda en el listado definitivo de personas aspirantes seleccionadas.»

En su virtud, y en atención tanto al nuevo orden obtenido en el proceso selectivo como a las preferencias expresadas en su petición de destino, le correspondería la adjudicación del puesto de trabajo código 13218210, inicialmente asignado por la precitada Resolución de 23 de diciembre de 2024, a doña María Luisa Ramírez Galisteo, que conforme a su orden en el proceso y petición de destino pasaría a ser adjudicataria del puesto 13555510.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 5/2023, de 7 de junio de la Función Pública de Andalucía y el artículo 115 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Según el artículo 12.1 letra c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en redacción dada por Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales de Operador/a de Ordenador, Personal Administrativo, Personal Técnico en Integración Sociocultural y Profesor/a de Prácticas, correspondientes al Grupo III, para las plazas vinculadas a las Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal en la Administración General de la Junta de Andalucía para los años 2021 y 2022, convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 3, de 7 de enero), en el siguiente sentido:

Adjudicar a don Esteban Moreno de la Hera, con DNI núm.***7709**, destino definitivo en el puesto de trabajo 13218210 «Administrativo», en la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Adjudicar a doña María Luisa Ramírez Galisteo, con DNI núm.***5862**, destino definitivo en el puesto de trabajo 13555510 «Personal Administrativo», en la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Segundo. La referida adjudicación se realizará con fecha de efectos económicos y administrativos de 23 de enero de 2025, conforme a la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Tercero. La incorporación a los referidos puestos se producirá con fecha 1 de abril 2026.

Contra la presente resolución cabe interponer demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Sevilla de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en el que tenga lugar su publicación.

Sevilla, 11 de marzo de 2026.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00334782